

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

- 2025/09592 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la modificación de las bases específicas que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir en propiedad catorce plazas de agente de la Policía Local, nueve mediante el sistema de oposición por turno libre, y cinco por el sistema de concurso-oposición por turno de movilidad, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2022, 2023, 2024 y 2025.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31/07/2025 se aprueba la modificación de las Bases específicas que han de regir la convocatoria y proceso de selección para cubrir en propiedad catorce plazas de agente de la policía local, mediante el sistema de oposición, por turno libre: las plazas número 359, 405, 108, 185, 188, 221, 224, 237 y 238 y por el sistema de concurso -oposición por turno de movilidad: las plazas 408, 27, 261, 378 y 400, aprobadas por Junta de Gobierno Local de 2/6/2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 120 de fecha 26/06/2025, en el siguiente sentido:

A) Suprimir la letra e) de la base segunda Requisitos de las personas aspirantes, apartado 2. Turno de movilidad.

B) Introducir la letra a.1) en el apartado 2) Valoración de méritos, en la base séptima.- Sistema selectivo, Turno de movilidad:

Servicios prestados. Puntuación máxima: 12 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local en la categoría de agente de la Comunitat Valenciana: 0,084 puntos.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Paterna, 1 de agosto de 2025.—La teniente de Alcaldía de Fomento y Gestión de la Ciudad, María Mercedes Navarro Platero.